

INFORME SOBRE PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2018

CONTENIDO

Introducción	1
Resultados globales	7
Gasolina premium 97 sp	10
Gasolina super 95 sp	11
Gas oil 50S	12
Fuel oil 1%	13
Fuel oil 3%	14
Supergás	15
Propano industrial	16
Etanol	17
Biodiesel	18

GLOSARIO

<i>ANCAP</i>	<i>Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland</i>
<i>BROU</i>	<i>Banco de la República Oriental del Uruguay</i>
<i>CIF</i>	<i>Cost, Insurance and Freight</i>
<i>DNE</i>	<i>Dirección Nacional de Energía</i>
<i>ICOME</i>	<i>Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera</i>
<i>IMESI</i>	<i>Impuesto Específico Interno</i>
<i>IVA</i>	<i>Impuesto al Valor Agregado</i>
<i>FOB</i>	<i>Free on Board</i>
<i>GLP</i>	<i>Gas Licuado de Petróleo</i>
<i>S</i>	<i>Azufre</i>
<i>URSEA</i>	<i>Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua</i>
<i>US\$</i>	<i>Dólares Estadounidenses</i>

Introducción

En el Uruguay, la importación y producción de derivados de petróleo constituye un monopolio legal en manos de la empresa estatal ANCAP. Los precios máximos de dichos productos son fijados por el Poder Ejecutivo.

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) tiene como uno de sus cometidos esenciales el de proteger los derechos de usuarios y consumidores, siendo la transparencia en la información una herramienta para lograr dicho objetivo. Por Resolución N° 12, del 13 de abril de 2004, la Comisión Directora de la URSEA dispuso la publicación en el sitio web de la Unidad, de los precios de paridad de importación (PPI) de los combustibles derivados de petróleo, con periodicidad al menos mensual.

La metodología de cálculo de los PPI fue revisada en dos oportunidades mediante el llamado a concurso público. La primera revisión fue asignada al Ingeniero Carlos Zegers, y fue aprobada por el Directorio de la URSEA en julio de 2010. Tuvo vigencia hasta noviembre de 2017 inclusive. En el año 2017 fue revisada nuevamente y actualizada por la Consultora Mercados Energéticos, fue puesta en Consulta Pública para recibir contribuciones el 28 de agosto de 2017 y aprobada por Resolución N° 369 del Directorio en diciembre de 2017. La misma tendrá vigencia hasta la próxima revisión y se aplica a partir del cálculo de los PPI de diciembre de 2017.

El uso de los PPI no es exclusivo de Uruguay. En la región, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Perú y República Dominicana calculan precios de paridad de sus derivados de petróleo. En algunos países se utilizan como herramienta vinculante (interviene en la fijación de precios) y en otros como una referencia. Uruguay se encuentra en este segundo grupo.

Una definición de los PPI se encuentra en el informe “Política de combustibles en América Latina y México (2004)”¹ publicado por la CEPAL. En el mismo se afirma que los Precios de Paridad de Importación conceptualmente son “el precio

¹ Altomonte, H., & Rogat, J. (2004). Políticas de precios de combustibles en América del Sur y México: implicancias económicas y ambientales. CEPAL.

determinado por el costo más económico de importar combustibles del mercado más competitivo, que tiene el tamaño, la profundidad, la estabilidad y la liquidez necesarios para un abastecimiento confiable y constante”.

La determinación de los PPI en Uruguay, es un ejercicio teórico que consiste en calcular el precio en el mercado local, de productos terminados de similar calidad a la de los producidos por ANCAP, en la hipótesis de que los mismos puedan ser importados libremente. Los mismos pueden ser considerados como precios de referencia, que intentan reflejar la actividad de un importador y los costos de eficiencia teórica que eventualmente se tendrían que asumir en el caso de que la Ley permitiera la importación (de los derivados y de los biocombustibles). En la estructura de costos de los PPI se consideran referencias que reflejan operaciones eficientes y competitivas (internacionales de ser necesario) adaptadas a las condiciones nacionales, que no necesariamente coinciden con los costos incurridos en transacciones concretas efectuadas en el país.

No pretende ser el único insumo para un análisis de competitividad de las alternativas de refinar o importar, o de estudios de eficiencia de funcionamiento del mercado.

Es importante señalar que el valor calculado en cada caso tiene directa relación con las hipótesis iniciales adoptadas. Las mismas, junto con la metodología vigente (“Metodología Precio Paridad de Importación-Diciembre 2017”), sobre la cual se basa el cálculo de los PPI, pueden consultarse en el sitio web de la URSEA en el siguiente link: [Metodología PPI](#)

Los principales componentes considerados en la metodología son:

1. **El valor FOB** (Free on Board) en un mercado internacional de referencia. Los mercados de referencia se seleccionan teniendo en cuenta que sean mercados líquidos y de los cuales haya facilidad de acceso a la información. Se consideran los precios informados por la empresa Argus Media.
2. La totalidad de costos, gastos y tasas necesarias para colocar este producto a la salida de la/s principal/es plantas de despacho. Se consideran **fletes** informados por Argus media para la ruta desde el mercado de referencia hasta Uruguay; **seguros** de los combustibles importados y **costos de internación al país**.

Todos son estimados considerando precios eficientes. En particular para el servicio de alijes y demoras de los barcos madre se consideran tarifas internacionales respetando las restricciones de operación de nuestro país.

3. Una remuneración para la **infraestructura en logística** (costos de distribución primaria, almacenaje en la Teja, etc.) disponible en la actualidad. Para el costo de distribución primaria se considera el costo del servicio del poliducto que opera entre la Teja y la Tablada (incluye la remuneración, el costo de operación y mantenimiento); el costo de almacenaje en las plantas de distribución mayoristas; el costo de carguío y despacho y el costo de transporte desde la Teja a las plantas de distribución mayoristas ubicadas en Treinta y Tres, Durazno, Juan Lacaze y Paysandú. Para este último se considera la distancia de cada planta respecto de la Tablada, los volúmenes transportados y la tarifa de transporte promedio anual reportada por AFE. Para el costo de almacenamiento se consideran tarifas internacionales, en particular para el costo de almacenamiento en la Teja se considera la tarifa considerada por OSINERGMIN (Regulador sectorial de Perú) en el cálculo de sus PPI. El mismo refiere a los contratos vigentes que surgen de licitaciones abiertas donde el mejor postor es el que finalmente opera las instalaciones.
4. A los efectos de reflejar la incidencia de la **mezcla de los biocombustibles** en el precio que percibiría un consumidor final se utiliza una aproximación de la paridad del etanol y el biodiesel basada en cotizaciones internacionales de Brasil y Argentina respectivamente. En base a los mínimos de mezcla exigidos por la normativa² (5%) se calcula un PPI para cada una de las gasolinas y el gas oil como un promedio ponderado considerando el PPI del combustible puro y la aproximación del “PPI específico” de cada biocombustible.
5. **Costos de distribución minorista.** Debido a la particularidad de los mismos, para este punto se considera información de ANCAP: los acuerdos con los sellos distribuidores de combustibles, las bonificaciones reconocidas a las estaciones

² Según la Ley N° 18.195, ANCAP debe incorporar a las gasolinas y al gas oil, alcohol carburante y biodiesel (B100) producidos en el país con materias primas nacionales, en una proporción mínima de 5%, habilitando a mezclas en mayor porcentaje, opción que es utilizada por ANCAP.

de servicio y los valores promedios de fletes desde los centros de expendio mayorista hasta el consumidor final.

6. Finalmente, se considera el **Régimen tributario vigente** en Uruguay: tasas e impuestos vigentes en el momento del cálculo de los PPI.

En definitiva, la estructura cálculo de los precios de Paridad de Importación es la siguiente:

1. **Valor FOB (en los mercados de referencia).**
 - + Flete (marítimo)
 - + Seguro
2. **Valor CIF (cost insurance and freight).**
 - + Costos de internación al país
3. **Valor CIF internado (valor producto en la Teja).**
 - + Costos de almacenaje
 - + Costos de distribución mayorista
4. **PPI ex planta de distribución mayorista.**
 - + Costos mezcla con biocombustible para las gasolinas y el gas oil
5. **PPI ex planta de distribución mayorista, con biocombustible.**
 - + Costos distribución minorista
6. **PPI antes de impuestos.**
 - +Impuestos
7. **PPI al consumidor final.**

El presente informe está organizado de la siguiente manera:

- *Presentación de resultados globales (Tabla 1)*; se detalla el valor estimado del precio de paridad de importación por producto para el mes de **Octubre de 2018**.
- *Presentación de resultados por producto*; se descompone el valor global presentado en la tabla 1.
- *Consideraciones del mes*. Las variaciones mensuales con respecto al mes anterior se presentan en la tabla 2.

Todas las tablas han sido elaboradas por la URSEA con base en información de ANCAP, el Banco Central del Uruguay, la Dirección Nacional de Energía (DNE) y de la empresa Argus Media.

Resultados globales

Tabla 1a) Precio de paridad de importación por producto – **Octubre 2018**

Producto	Punto de medida	Unidad	PPI sin imp.	PPI con imp.	Precio máximo fijado por el PE (Vigente)	Precio máximo fijado por el PE (Promedio mes)
Gasolina Premium 97 SP	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	28,2	51,6	57,0	57,0
Gasolina Super 95 SP	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	27,6	49,7	55,0	55,0
Gas oil 50S	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	29,1	40,1	40,4	40,4
Fuel oil 1% S	Planta de distribución de La Teja	\$/m3	17.899	22.148	N/D (d)	N/D (d)
Fuel oil 3% S	Planta de distribución de La Teja	\$/m3	17.702	21.906	21.450	21.450
GLP (supergás)	Expendio de distribución minorista de garrafas de GLP o reparto automático en domicilio	\$/kg	53,2	65,3	43,5	43,5
Propano industrial	Planta La Tablada	\$/ton	48.509	59.637	44.887	48.887

- (a) El precio promedio mensual para cada derivado es el resultante de considerar la sumatoria del precio máximo vigente en cada sub-período dentro del mes, para el caso que esto ocurra, multiplicado por el período de vigencia y dividido el total de días del mes.
- (b) Nota: 1m³ = 1.000 lt.
- (c) El precio de las gasolinas y el Gas Oil 50S incluye un 5% de biocombustible (etanol y biodiesel respectivamente).
- (d) Sin datos.

Resultados globales – Octubre 2018

Tabla 1b) Efecto de la mezcla de biocombustibles. Precios sin impuestos en la Planta de despacho de la Tablada.

Producto	Punto de medida	Unidad	PPI sin biocombustibles	PPI biocombustible	PPI con biocombustible
Gasolina Premium 97 SP	Planta despacho La Tablada	\$/lt	20,7	19,4	20,6
Gasolina Super 95 SP	Planta despacho La Tablada	\$/lt	20,1	19,4	20,0
Gas oil 50S	Planta despacho La Tablada	\$/lt	23,5	20,2	23,3

*Se considera un porcentaje de mezcla de 5%, el mínimo requerido por la Ley Nro. 18.195.

Tabla 1c) Precio de paridad de importación ex planta de distribución mayorista

Producto	Unidad	PPI ex planta sin impuestos	Precio implícito
Gasolina Premium 97 SP	\$/lt	20,6	26,0
Gasolina Super 95 SP	\$/lt	20,0	25,3
Gas oil	\$/lt	23,3	23,6
Fuel oil 1% S	\$/m3	17.398	N/D (b)
Fuel oil 3% S	\$/m3	17.201	16.828
GLP (supergás)	\$/kg	28,2	10,3
Propano industrial	\$/ton	29.948	17.894

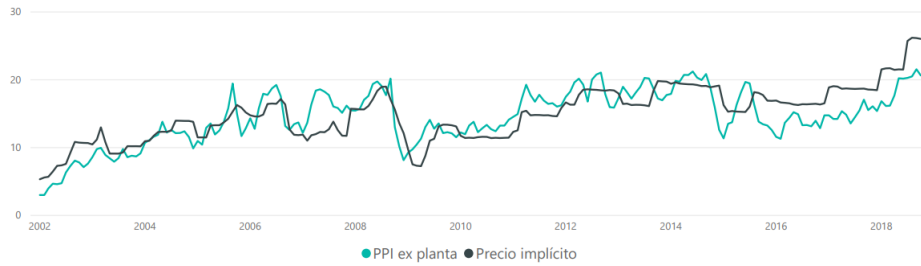
(a) El término ex planta refiere al punto de medida. Incluye precio CIF internado, costos de almacenaje en la Planta de la Teja y distribución primaria. No incluye costos de comercialización minorista ni impuestos.

(b) Es el ingreso, por unidad de producto, recibido por ANCAP al despacharlos a los distribuidores.

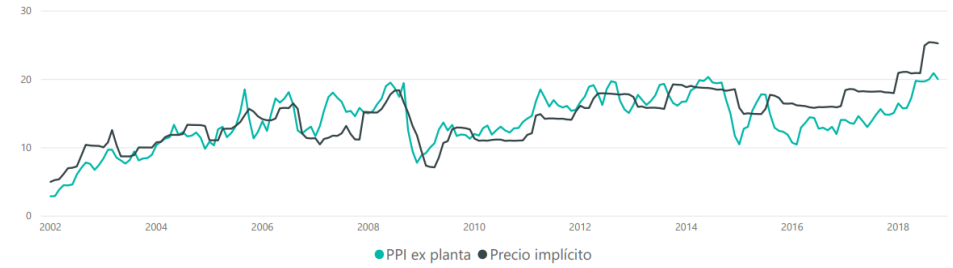
Calculado como Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo deduciendo los impuestos y los costos de comercialización minoristas.

Comparación PPI ex planta y precio implícito del Poder Ejecutivo

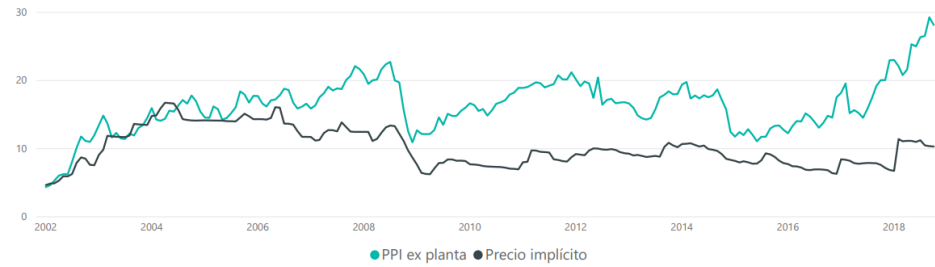
Gasolina Premium (en \$/lt)



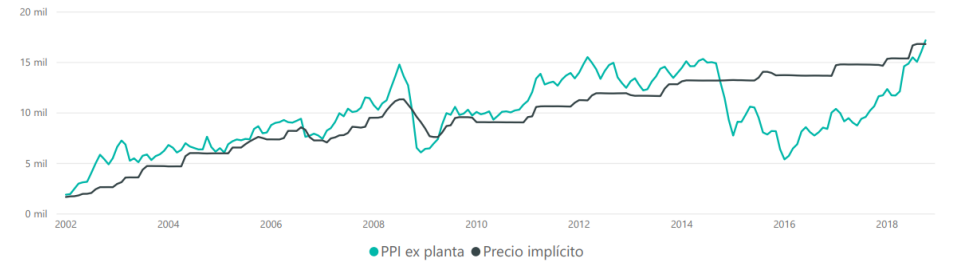
Gasolina Super (en \$/lt)



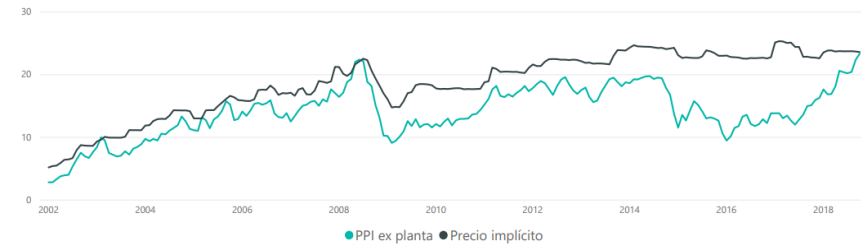
Supergas (en \$/kg)



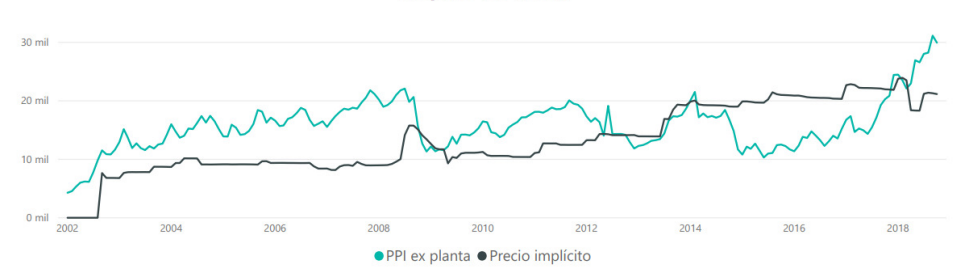
Fuel Oil 3% (en \$/m3)



Gas Oil (en \$/lt)



Propano (en \$/ton)



Consideraciones del mes

Tabla 2) Variación con respecto al mes anterior– **Octubre 2018 / Setiembre 2018**

Producto	Punto de medida	Unidad	PPI con imp.		Variación (%)
			Mes anterior	Mes actual	
Gasolina Premium 97 SP	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	52,4	51,6	-1,5%
Gasolina Super 95 SP	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	50,5	49,7	-1,5%
Gas oil 50S	Surtidor de estación de servicio	\$/lt	38,8	40,1	3,3%
Fuel oil 1% S	Planta de distribución de La Teja	\$/m3	20.777	22.148	6,6%
Fuel oil 3% S	Planta de distribución de La Teja	\$/m3	20.522	21.906	6,7%
GLP (supergás)	Expendio de distribución minorista de garrafas de GLP o reparto automático en domicilio	\$/kg	66,6	65,3	-2,0%
Propano industrial	Planta La Tablada	\$/ton	60.941	59.637	-2,1%

Consideraciones del mes

En el mes de octubre, la brecha entre el precio implícito y el PPI ex planta de las gasolinas es del orden de un 26% (cerca de 5 \$/lt) y la correspondiente al gasoil es muy pequeña, estando en el orden de 1%.

Otro punto a destacar es que en términos generales, no se observaron cambios significativos en los precios de paridad de los derivados.

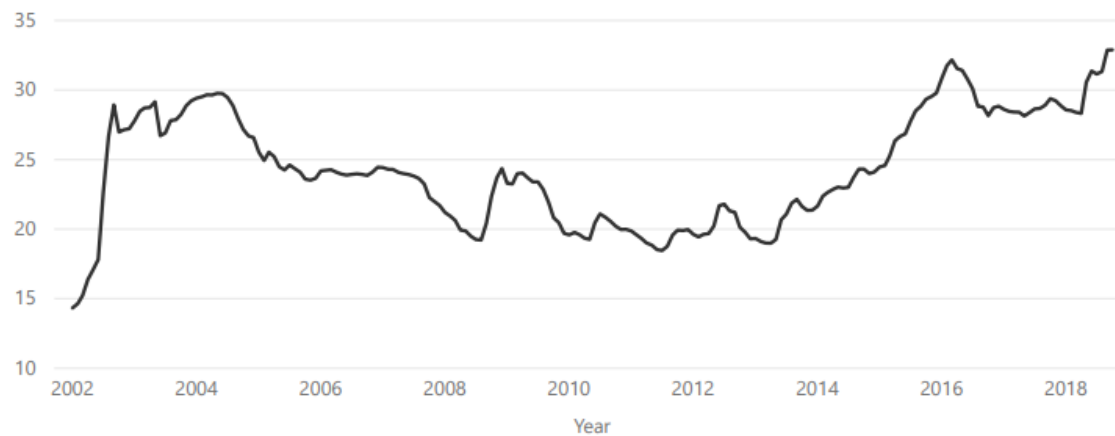
Por último en cuanto a la moneda local y el petróleo Brent no existe un aumento significativo respecto al mes anterior, lo cual se observa en el siguiente cuadro.

Month	Precio Brent del petróleo	Tipo de cambio
January	69,08	28,57
February	65,32	28,52
March	66,02	28,39
April	72,11	28,32
May	76,98	30,56
June	74,40	31,37
July	74,25	31,15
August	72,53	31,33
September	78,89	32,87
October	81,03	32,89

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL PETRÓLEO (U\$S/barril)



EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (\$/U\$S)



Gasolina Premium 97 SP				
Tabla 2. Precio de paridad de importación de la gasolina premium 97 SP por conceptos				
		Concepto (a)	Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	537,9
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	537,9
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	17,5
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,9
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	556,4
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,7
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,4
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	0,5
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	2,8
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	33,2
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	2,7
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	27,8
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	0,0
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,7
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	601,2
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	15,4
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	7,4
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,0
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	629,6
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	20.706,4
3.1.15		Paridad de importación, con etanol, ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	20.643,1
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/m3	7.537,4
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/m3	468,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/m3	1.031,0
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/m3	6.038,4
3.3		Paridad de importación antes de impuestos (con etanol)	\$/m3	28.180,5
3.4		Tasas e impuestos	\$/m3	23.423,6
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/m3	200,0
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/m3	23.140,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/m3	0,0
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/m3	56,8
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/m3	26,8
3.5		Paridad en surtidor con impuestos en \$/lt (con etanol)	\$/lt	51,6
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/lt	57,0

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Gasolina Super 95 SP				
Tabla 3. Precio de paridad de importación de la gasolina super 95 SP por conceptos				
		Concepto (a)	Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	520,2
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	520,2
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	17,4
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,9
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	538,5
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,6
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,4
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	0,5
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	2,7
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	32,3
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	2,7
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	26,9
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	0,0
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,6
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	582,3
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	15,4
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	7,1
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,0
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	610,5
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	20.076,6
3.1.15		Paridad de importación, con etanol, ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	20.044,8
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/m3	7.537,4
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/m3	468,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/m3	1.031,0
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/m3	6.038,4
3.3		Paridad de importación antes de impuestos (con etanol)	\$/m3	27.582,2
3.4		Tasas e impuestos	\$/m3	22.121,6
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/m3	200,0
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/m3	21.840,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/m3	0,0
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/m3	55,6
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/m3	26,1
3.5		Paridad en surtidor con impuestos en \$/lt (con etanol)	\$/lt	49,7
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/lt	55,0

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Gas oil 50S				
Tabla 6. Precio de paridad de importación del gas oil por conceptos				
Concepto (a)			Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	614,3
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	614,3
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	20,2
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,9
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	635,3
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	10,4
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,1
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	0,4
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	1,9
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	38,9
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	3,0
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	31,8
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	1,7
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,4
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	684,6
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	15,4
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	8,4
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,8
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	714,8
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	23.508,0
3.1.15		Paridad de importación, con biodiesel, ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	23.341,0
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/m3	5.744,6
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/m3	468,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/m3	1.031,0
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/m3	4.245,6
3.3		Paridad de importación, con biodiesel, antes de impuestos en \$/m3	\$/m3	29.085,5
3.4		Tasas e impuestos	\$/m3	10.995,1
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/m3	200,0
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/m3	0,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/m3	7.222,2
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/m3	58,6
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/m3	30,3
	3.4.6	Fideicomiso del Gasoil	\$/m3	3.484,0
3.5		Paridad en surtidor con impuestos en \$/lt (con biodiesel)	\$/m3	40,1
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/m3	40,4

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Fuel oil 1% S					
Tabla 7. Precio de paridad de importación del fuel oil con 1% de azufre por conceptos					
Concepto (a)				Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	448,7	
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	448,7	
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0	
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0	
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	25,1	
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,8	
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	474,6	
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,3	
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,3	
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	2,1	
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	0,9	
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	30,6	
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	3,5	
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	23,7	
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	1,3	
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,1	
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	516,5	
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7	
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	0,0	
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	6,3	
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,6	
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	529,0	
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9	
3.1.14		Paridad de importación, con etanol, ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	17.397,7	
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/m3	501,3	
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/m3	0,0	
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/m3	501,3	
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/m3	0,0	
3.3		Paridad de importación antes de impuestos en \$/m3	\$/m3	17.899,0	
3.4		Tasas e impuestos	\$/m3	4.248,6	
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/m3	200,0	
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/m3	0,0	
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/m3	3.989,7	
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/m3	36,2	
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/m3	22,6	
3.5		Paridad consumidor final con impuestos en \$/m3	\$/m3	22.147,5	
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/m3	N/D (b)	

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

(b) Sin datos

Fuel oil 3% S				
Tabla 8. Precio de paridad de importación del fuel oil con 3% de azufre por conceptos				
Concepto (a)			Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	443,1
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	443,1
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	25,1
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,8
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	469,0
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,3
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,3
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	2,1
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	0,9
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	30,3
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	3,5
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	23,4
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	1,3
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,1
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	510,6
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	0,0
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	6,2
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,6
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	523,0
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación, con etanol, ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	17.200,7
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/m3	501,3
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/m3	0,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/m3	501,3
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/m3	0,0
3.3		Paridad de importación antes de impuestos en \$/m3	\$/m3	17.702,0
3.4		Tasas e impuestos	\$/m3	4.204,5
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/m3	200,0
	3.4.2	Impuesto Especifico Interno (IMESI)	\$/m3	0,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/m3	3.946,3
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/m3	35,8
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/m3	22,4
3.5		Paridad consumidor final con impuestos en \$/m3	\$/m3	21.906,5
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/m3	21.450,0

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Supergás				
Tabla 9. Precio de paridad de importación del supergás por conceptos				
		Concepto (a)	Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m³	USD/ton	487,0
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/ton	463,7
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/ton	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/ton	23,4
3.1.2		Fletes internacionales	USD/ton	277,9
3.1.3		Seguro	USD/ton	0,6
3.1.4		Costo CIF en USD/ton	USD/ton	765,5
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/ton	3,8
	3.1.5.1	Alije	USD/ton	0,0
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/ton	0,0
	3.1.5.3	Mermas	USD/ton	3,8
3.1.6		Costos de internación	USD/ton	58,2
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/ton	3,5
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/ton	38,3
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/ton	2,1
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/ton	14,3
3.1.7		Costo CIF internado en USD/ton	USD/ton	827,6
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/ton	8,5
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/ton	9,0
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/ton	10,1
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/ton	0,9
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista	USD/ton	856,1
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/ton	\$/ton	28.153,4
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/ton	25.007,0
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/ton	0,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado) (b)	\$/ton	25.007,0
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/ton	0,0
3.3		Paridad de importación antes de impuestos en \$/ton	\$/ton	53.160,4
3.4		Tasas e impuestos	\$/ton	12.160,1
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/ton	244,2
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/ton	0,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/ton	11.772,5
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/ton	106,8
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/ton	36,6
3.5		Paridad en expendio de distribución minorista con impuestos en \$/kg	\$/kg	65,3
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/kg	43,5

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

(b) Incluye el margen de envasado y el costo de distribución promedio (GASUR).

Propano industrial				
Tabla 10. Precio de paridad de importación del propano industrial por conceptos				
		Concepto (a)	Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m³	USD/ton	518,9
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/ton	495,5
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/ton	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/ton	23,4
3.1.2		Fletes internacionales	USD/ton	296,9
3.1.3		Seguro	USD/ton	0,7
3.1.4		Costo CIF en USD/ton	USD/ton	816,5
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/ton	4,1
	3.1.5.1	Alije	USD/ton	0,0
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/ton	0,0
	3.1.5.3	Mermas	USD/ton	4,1
3.1.6		Costos de internación	USD/ton	60,8
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/ton	3,5
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/ton	40,8
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/ton	2,2
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/ton	14,3
3.1.7		Costo CIF internado en USD/ton	USD/ton	881,4
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/ton	8,5
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/ton	9,0
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/ton	10,8
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/ton	1,0
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista	USD/ton	910,6
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/ton	\$/ton	29.947,6
3.2.1		Costos de comercialización minorista	\$/ton	18.561,4
	3.2.1.1	Flete desde plantas de distribución mayorista hasta las estaciones de servicio	\$/ton	0,0
	3.2.1.2	Margen de distribución (y envasado)	\$/ton	18.561,4
	3.2.1.3	Bonificaciones a estaciones de servicio	\$/ton	0,0
3.3		Paridad de importación antes de impuestos en \$/ton	\$/ton	48.508,9
3.4		Tasas e impuestos	\$/ton	11.127,8
	3.4.1	Tasa de inflamables de la IMM	\$/ton	244,2
	3.4.2	Impuesto Específico Interno (IMESI)	\$/ton	0,0
	3.4.3	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$/ton	10.747,1
	3.4.4	Tasa de control del marco regulatorio de energía y agua (URSEA)	\$/ton	97,5
	3.4.5	Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)	\$/ton	38,9
3.5		Paridad en expendio de distribución minorista con impuestos en \$/ton	\$/ton	59.636,7
		Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo (promedio mensual)	\$/ton	48.886,5

Notas: (a) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Etanol				
Tabla 11. Estimación del Precio de paridad de importación del etanol por conceptos (a)				
Concepto (b)			Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	511,4
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	511,4
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminaling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	18,0
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,9
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	530,2
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,5
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,4
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	0,5
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	2,7
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	21,4
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	2,8
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	15,9
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	0,0
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,7
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	563,2
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	15,4
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	6,9
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,0
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	591,2
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	19.440,7

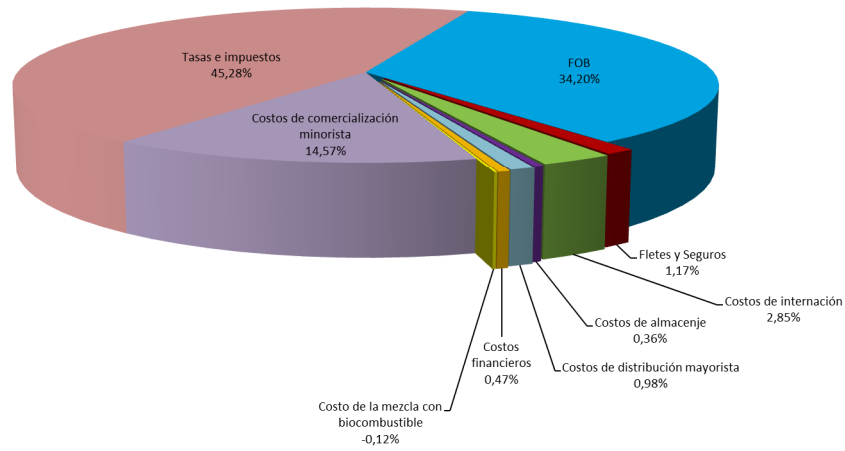
Notas: (a) Es una estimación pues para llegar al PPI del etanol se considerará el precio del etanol en el mercado de referencia seleccionado (Brasil) y para completar la cadena de valor (fletes, costos de internación, etc) se consideran los mismos costos de la cadena de valor de la (b) Por información en detalle de los conceptos enumerados ver "Metodología para la determinación de los precios de paridad de productos derivados del petróleo-Noviembre 2017"

Biodiesel				
------------------	--	--	--	--

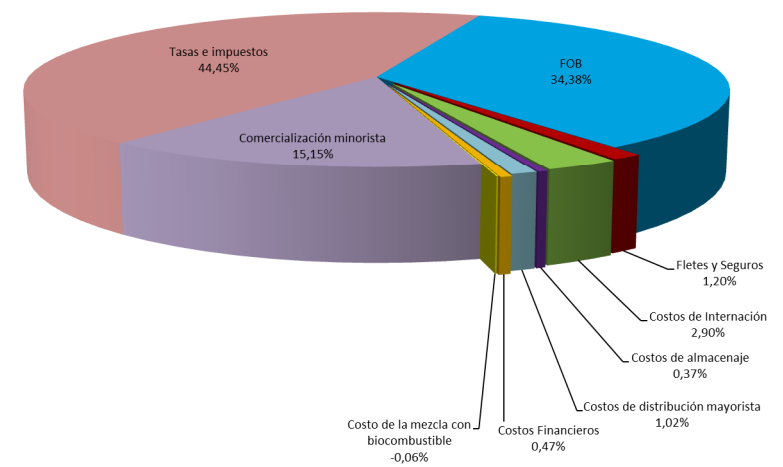
Tabla 12. Estimación del Precio de paridad de importación del biodiesel por conceptos (a)

		Concepto (b)	Unidad	Monto
3.1.1		Precio FOB ajustado en USD/m3	USD/m3	530,2
	3.1.1.1	Precio FOB en mercado de referencia seleccionado	USD/m3	530,2
	3.1.1.2	Ajuste de calidad	USD/m3	0,0
	3.1.1.3	Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)	USD/m3	0,0
3.1.2		Fletes internacionales	USD/m3	20,7
3.1.3		Seguro	USD/m3	0,8
3.1.4		Costo CIF en USD/m3	USD/m3	551,7
3.1.5		Costos adicionales de transporte	USD/m3	11,3
	3.1.5.1	Alije	USD/m3	8,1
	3.1.5.2	Multas y demoras	USD/m3	0,4
	3.1.5.3	Mermas	USD/m3	2,8
3.1.6		Costos de internación	USD/m3	22,1
	3.1.6.1	Proventos portuarios	USD/m3	3,1
	3.1.6.2	Tasa consular	USD/m3	16,5
	3.1.6.3	Costos financieros por adelanto de impuestos a la importación	USD/m3	0,0
	3.1.6.4	Otros costos de internación	USD/m3	2,5
3.1.7		Costo CIF internado en USD/m3	USD/m3	585,0
3.1.8		Costo de almacenaje en la terminal de La Teja	USD/m3	5,7
3.1.9		Costos de distribución primaria	USD/m3	15,4
3.1.10		Costos financieros por mantenimiento de inventarios	USD/m3	7,2
3.1.11		Costos financieros por adelanto de impuestos a las ventas	USD/m3	0,0
3.1.12		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en USD/m3	USD/m3	613,3
3.1.13		Tipo de cambio	\$/USD	32,9
3.1.14		Paridad de importación ex planta de distribución mayorista en \$/m3	\$/m3	20.167,5

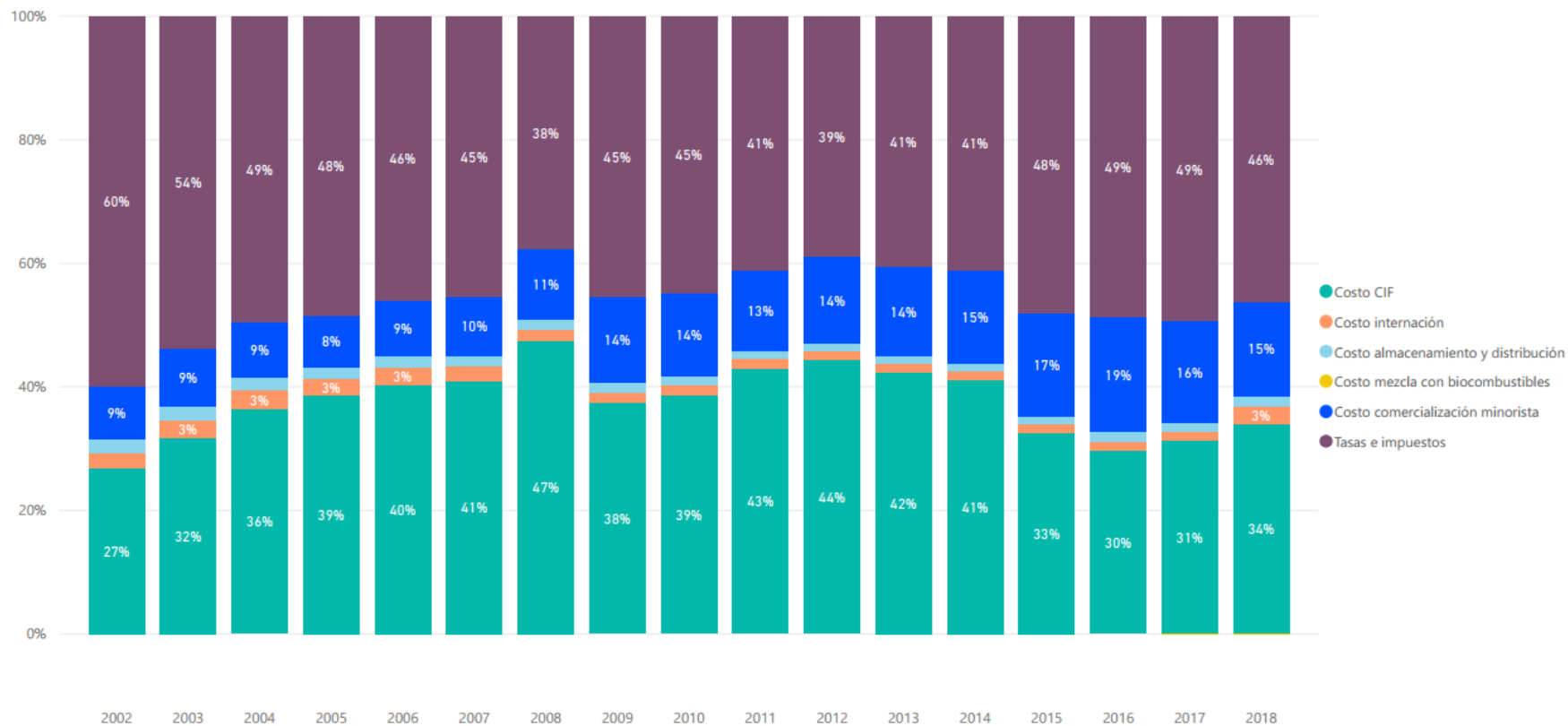
**Composición del PPI Gasolina Premium 97 SP
oct/2018 51,60 \$/lt.**



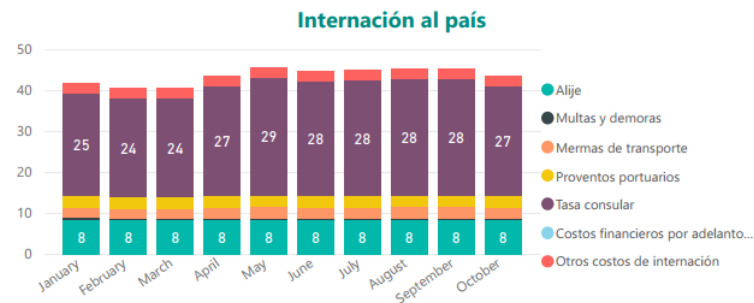
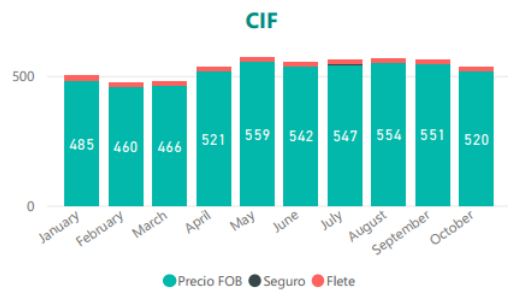
**Composición PPI Gasolina Super 95 SP
oct/2018 49,70 \$/lt.**



Evolución de la participación de los componentes en el PPI de la gasolina Super

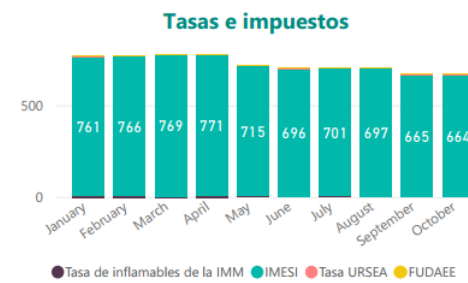
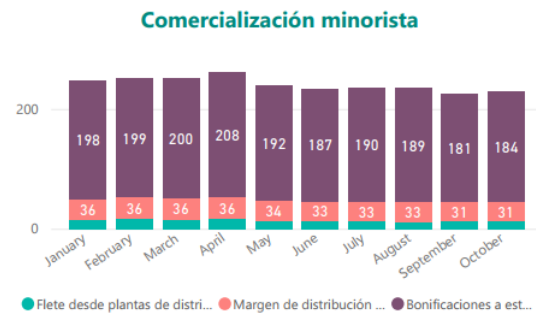
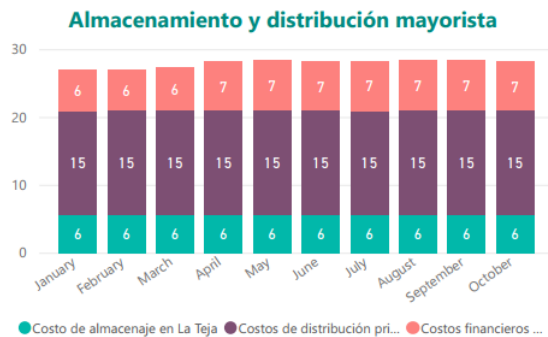


CONCEPTOS DEL PPI (en U\$/m³) DE LA GASOLINA SUPER

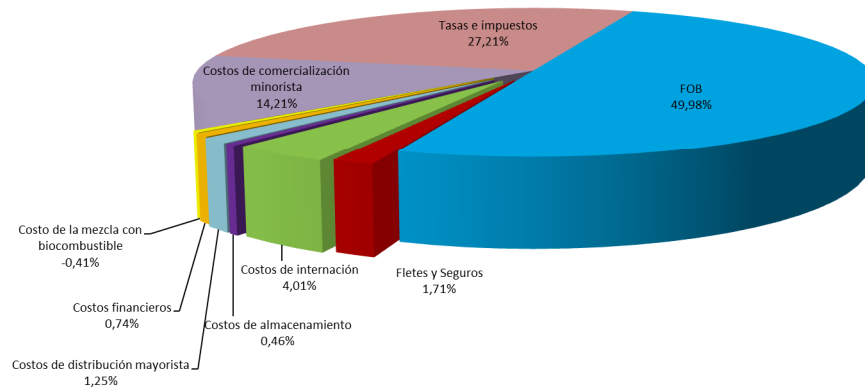


TC interbancario vendedor

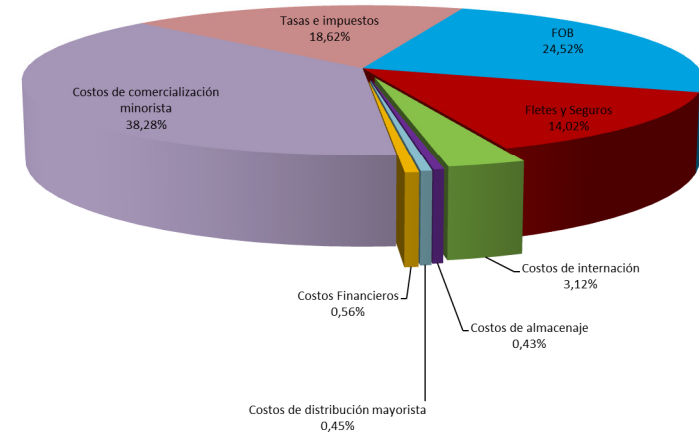
TC (\$/U\$S)	Year	Month
28,57	2018	January
28,52	2018	February
28,39	2018	March
28,32	2018	April
30,56	2018	May
31,37	2018	June
31,15	2018	July
31,33	2018	August
32,87	2018	September
32,89	2018	October



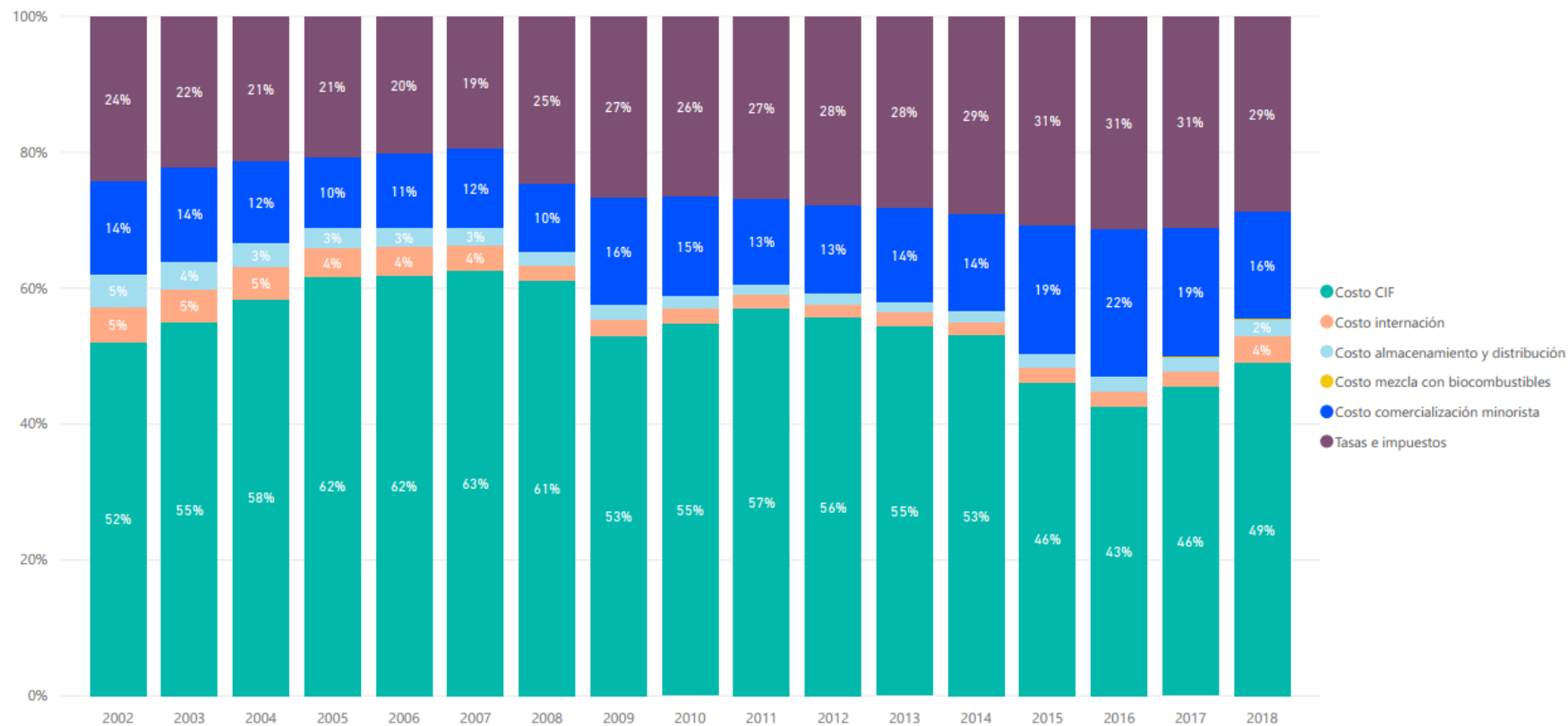
**Composición PPI Gas oil
oct/2018 40,08 \$/lt.**



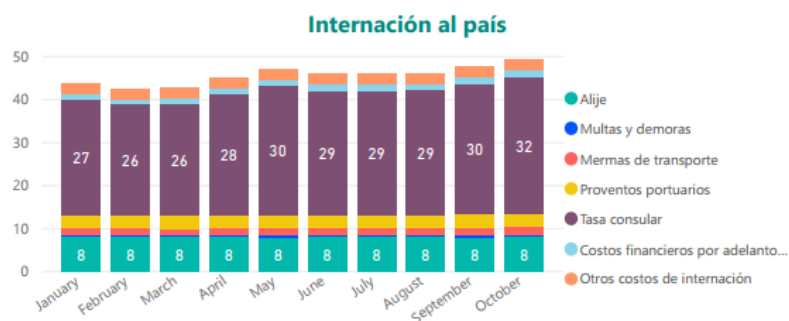
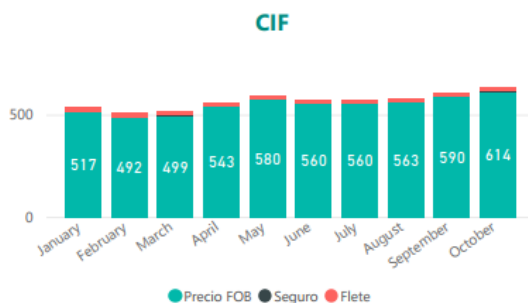
**Composición PPI GLP (Supergas)
oct/2018 65,32 \$/lt.**



Evolución de la participación de los componentes en el PPI del Gas Oil



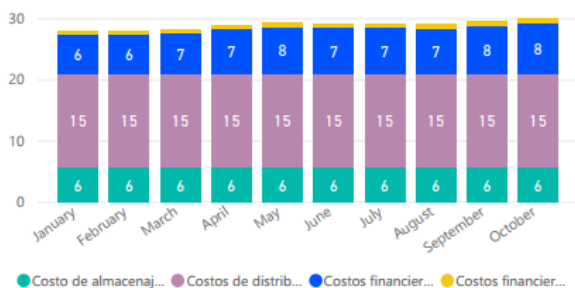
CONCEPTOS DEL PPI (en U\$/m³) DEL GAS OIL



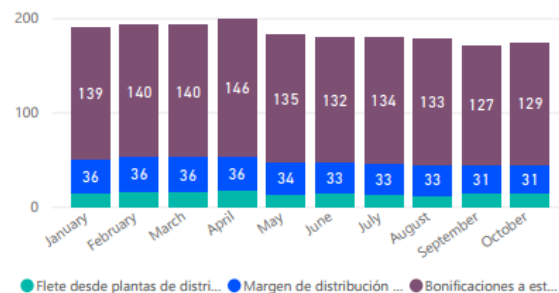
TC interbancario vendedor

TC (\$/U\$)	Year	Month
28,57	2018	January
28,52	2018	February
28,39	2018	March
28,32	2018	April
30,56	2018	May
31,37	2018	June
31,15	2018	July
31,33	2018	August
32,87	2018	September
32,89	2018	October

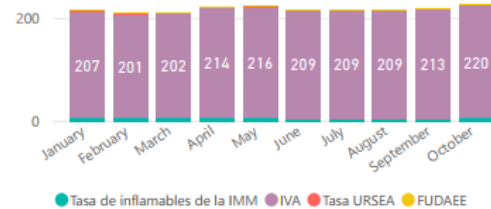
Almacenamiento y distribución mayorista



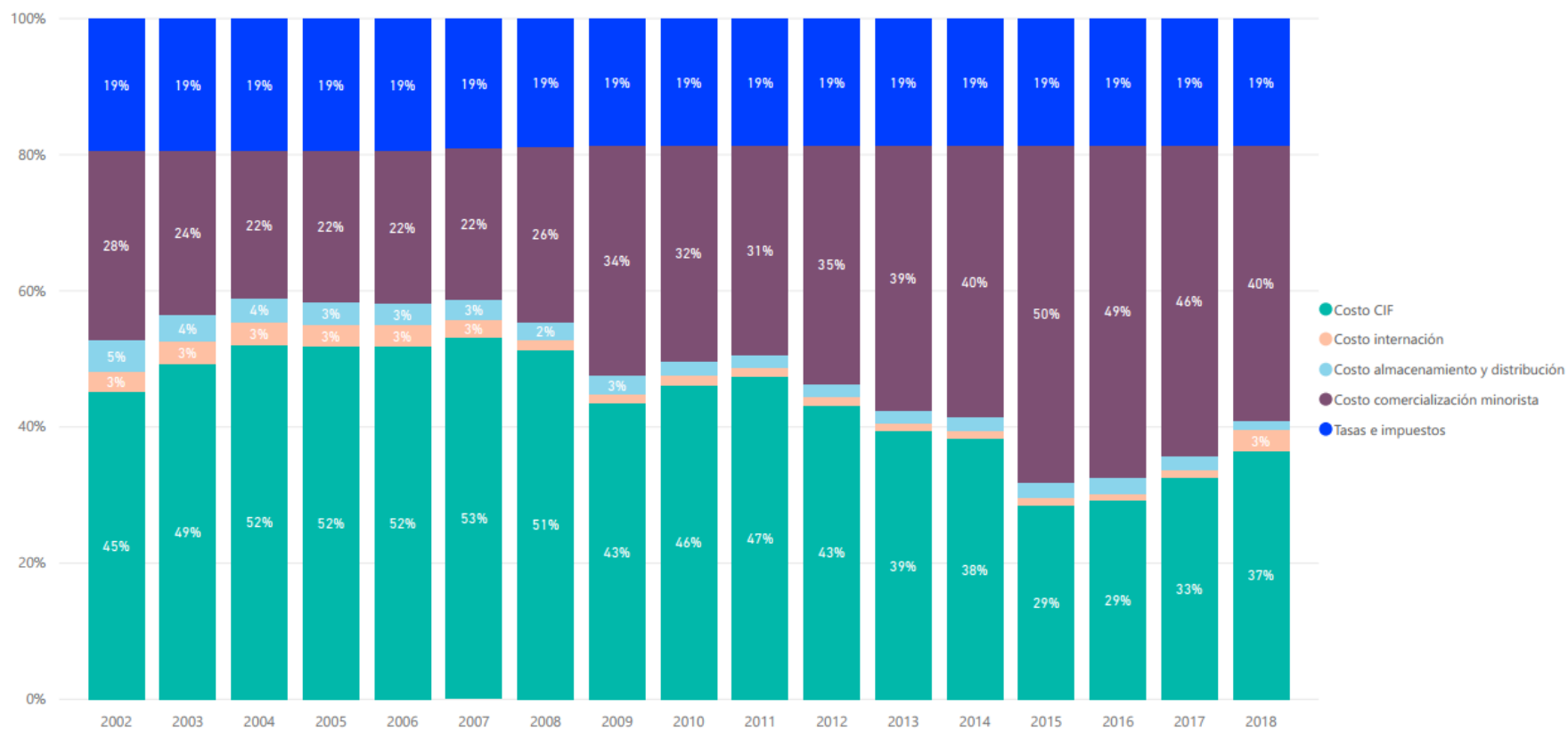
Comercialización minorista



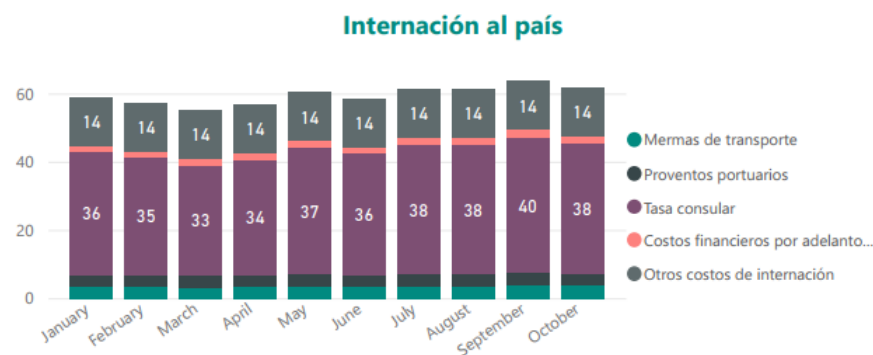
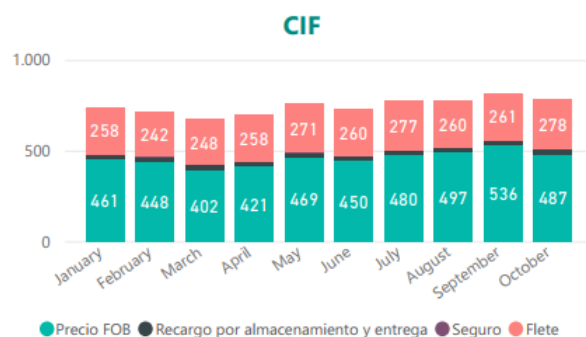
Tasas e impuestos



Evolución de la participación de los componentes en el PPI del Supergas



CONCEPTOS DEL PPI (en U\$/m³) DEL SUPERGAS



TC interbancario vendedor

TC (\$/U\$)	Year	Month
28,57	2018	January
28,52	2018	February
28,39	2018	March
28,32	2018	April
30,56	2018	May
31,37	2018	June
31,15	2018	July
31,33	2018	August
32,87	2018	September
32,89	2018	October

